



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(13 de Marzo al 12 Julio de 2018)

Se presenta informe pormenorizado del Estado de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 del 2011.

ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG

El Presidente de la república en uso de sus facultades expide el Decreto No. 648 de 19 de Abril del 2017 **"por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la función pública"**, este decreto regula la organización de las oficinas de control interno, su rol y actualiza lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, también fortalece el control interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación que permitan mejorar el ejercicio de la auditoria interna y la colaboración interinstitucional.

También es importante analizar la entrada en vigencia del Decreto 1499 de septiembre del 2017, mediante el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta la actualización del Modelo Integrado de Gestión – MiPG como **"... un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio..."**, brinda los lineamientos conceptuales y metodológicos sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, teniendo en cuenta que uno de sus principales retos es su armonización práctica con el modelo estándar de control interno y la política de control interno.

El Modelo Estándar de Control Interno-MECI continua siendo la herramienta de operación del sistema de control interno, cuya estructura se actualiza, en articulación con el MIPG.

Con el fin de definir la línea base para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el Concejo Municipal de Yumbo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, puso a disposición el aplicativo FURAG II, que fue diligenciado por la entidad en el mes de noviembre de 2017, a fin de establecer acciones concretas y efectivas orientadas a mejorar la gestión y desempeño institucional.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

El Concejo Municipal de Yumbo, diligencio oportunamente y dentro de los tiempos establecidos el FURAG II, lo que nos permitió conocer cuál es nuestro desempeño institucional en términos de resultados. La entidad comenzó a utilizar estos resultados y a liderar las estrategias más convenientes con el fin de lograr la mejora en la gestión institucional y fortalecer la confianza y legitimidad en la administración pública.

La entidad Concejo Municipal en cumplimiento de su deber legal ha comenzado la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo que nos va permitir la operación del Sistema de Gestión y con el MECI nos va asegurar el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales.

El Concejo Municipal de Yumbo crea mediante Resolución No.100-06-066 de Marzo 21 de 2018 el Comité institucional de Gestión y Desempeño del Concejo Municipal de Yumbo, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal.

Este acto administrativo define claramente las funciones del comité, su conformación y funciones de la secretaria técnica.

Se llevo a cabo por parte de la entidad Concejo Municipal de Yumbo en la vigencia anterior el diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017, obteniendo Certificación de Recepción de Información por parte de la Función Pública, código 787.

Se está llevando a cabo por parte de cada una de los responsables de procesos el diligenciamiento de los Autodiagnósticos frente a cada una de las dimensiones del Modelo, herramientas que le van a permitir a la entidad de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación del MIPG.

La entidad Concejo Municipal en cumplimiento del Decreto No.612 del 04 de Abril de 2018 se encuentra formulando los planes e integrando los mismo, para consolidarlos en un Plan de Acción como lo referencia en el Artículo 2.2.22.3.14 de éste decreto, el cual debe publicarse a más tardar el 31 de Julio de 2018 en la página web de la entidad, según el Artículo 2. **Transición**



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Según el informe de Gestión y Desempeño Institucional entregado al Concejo Municipal de Yumbo por la Función Pública en Abril del 2018, se obtuvo los siguientes resultados en:

1.-El puntaje del desempeño institucional del Sistema de Control Interno =74,2

Este resultado nos permite ir asegurando razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, por eso es importante que el Concejo Municipal de Yumbo implemente la nueva estructura del MECI la cual se fundamenta en los cinco componentes a saber:

- 1.- Ambiente de Control
- 2.- Gestión del Riesgo
- 3.- Actividades de Control.
- 4.- Información y Comunicación
- 5.- Actividades de monitoreo

Recomienda el DAFP a la entidad trabajar sobre los siguientes factores críticos de éxito:

- Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno.
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación (Direccionamiento estratégico en nuestra entidad)
- Monitoreo a los controles de los riesgos.
- Utilidad de la política de administración de riesgo para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto.
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

El Concejo Municipal de Yumbo dentro de los valores de referencia dentro del puntaje máximo grupo par 79,8 la entidad se ubicó dentro del 5 (Quintiles) con 74,2.

Nota Explicativa: El quintil es una medida de ubicación que le permite a la entidad conocer que tan lejos esta del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicara en los quintiles más bajos (1,2 y 3).

2.-El puntaje de desempeño por cada componente del MECI



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

- ❖ **Componente de Ambiente de Control.** El puntaje máximo del grupo par es de 78,4 y dentro de los valores de referencia la entidad Concejo Municipal se ubica dentro del 5 (Quintiles) con **72,7**. Este componente asegura que el Concejo Municipal de Yumbo disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, pero requiere definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.
- ❖ **Componente de la Gestión de Riesgo.** El puntaje máximo del grupo par es de 76,9 y dentro de los valores de referencia la entidad Concejo Municipal se ubica dentro del 4 (Quintiles) con **69,3**. Este componente permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto interno como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para el Concejo Municipal de Yumbo requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos y formulen planes que permitan su aprovechamiento.
- ❖ **Componente de Actividades de Control.** El puntaje máximo del grupo par es de 80,1 y dentro de los valores de referencia la entidad Concejo Municipal se ubica dentro del 5 (Quintiles) con **77,9**. Este componente le ha permitido a la entidad implementar controles, mecanismos para dar tratamiento a los riesgos a través de las actividades como determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos de control. Esto ha permitido a la entidad fortalecer las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones.
- ❖ **Componente de Información y Comunicación.** El puntaje máximo del grupo par es de 80,0 y dentro de los valores de referencia la entidad Concejo Municipal se ubica dentro del 5 (Quintiles) con **74,8**. Este componente le ha permitido a la entidad Concejo Municipal satisfacer la necesidad de divulgación de los resultados, de mostrar la gestión administrativa y que la información y la comunicación de cada uno de nuestros procesos sea la adecuada a las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés.
- ❖ **Componente de Actividad de Monitoreo.** El puntaje máximo del grupo par es de 82,4 y dentro de los valores de referencia la entidad Concejo Municipal se ubica dentro del 5 (Quintiles) con **75,3**. Este componente le permitió a la entidad que sus actividades de evaluaciones periódicas (autoevaluación-auditorias) cumplieran su propósito de valorar la efectividad del Control Interno en el Concejo Municipal, la eficiencia, eficacia y efectividad de los diferentes procesos y el nivel de ejecución de



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

los diferentes planes y programas de la entidad y los resultados de la gestión institucional.

Es importante considerar que cuando se evalué el SCI, implica también el seguimiento al conjunto de las dimensiones del modelo de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se conviertan en la base para iniciar acciones tendientes a corregir deficiencias encontradas y a mantener una mejora continua de todos los procesos.

1º DIMENSION: TALENTO HUMANO

❖ AVANCES

El Concejo Municipal de Yumbo, a la fecha posee una planta global de cargos, la cual esta conformada de la siguiente manera:

Planta de personal	No. De Cargos	Planta provista	Vacantes
Periodo Fijo	1	1	0
Cargos de Carrera Administrativa	11	9	0
Libre Nombramiento y Remoción	2	2	0
Provisionalidad		2	0
Total	14	14	

Los dos cargos de carrera administrativa que se encuentran en provisionalidad fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Social, a la fecha la Comisión saco a concurso dichos cargos y están publicados en la página de la CNSC.

La entidad Concejo Municipal de Yumbo, mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-26 de febrero del 2018, crea la comisión de personal para el periodo 2018-2020, y dentro de sus funciones está la de participar, elaborar y realizar seguimiento al plan anual de formación y capacitación como también el de estímulos.

Para la vigencia 2018 se tiene un presupuesto aprobado y definitivo (Cuenta-Bienestar social) de \$63.735.000.00 de los cuales se han pagado \$15.225.032 a junio 30 de 2018.

En lo relacionado con el personal contratista se vincularon a la entidad por Contrato de prestación de servicios profesionales al siguiente personal competente: un profesional en



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Seguridad y Salud en el Trabajo, un contador titulado, un analista financiero, una psicóloga especialista en clima organizacional, dos abogados uno experto en contratación pública y otro en temas administrativos.

A través de la plataforma del SIGEP se mantiene actualizada la información correspondiente a hojas de vida tanto de funcionarios como de contratistas.

Se adopta mediante Resolución No. 100-06-109 del 18 de abril de 2018 y se reglamenta el horario flexible para el personal administrativo del Concejo Municipal de Yumbo, el cual permite el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, sin afecta la jornada laboral de la entidad.

El Concejo Municipal de Yumbo, mediante acto administrativo No. 100-06-140 de fecha 03 de Mayo de 2018 adopta el día de la familia para los empleados del Concejo Municipal de Yumbo y compartan tiempo con sus familias sin afectar el día de descanso obligatorio.

2º DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

❖ AVANCES

Se evidencia avance en la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción 2018, el cual será publicado en la página web de la entidad a más tardar el 31 de julio de la presente vigencia como lo establece el decreto 612 de abril de 2018.

Los indicadores de gestión de cada uno de los diferentes procesos que tiene la entidad Concejo Municipal de Yumbo, fueron analizados por profesional contratado en la vigencia anterior, los cuales se actualizaron, ajustaron y se presentaron con los informes semestrales de procesos FO-GC-15 para esta vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de esta vigencia 2018, se tiene publicado en la página web y se le realiza su correspondiente seguimiento dentro de los tiempos establecidos, a la fecha no se ha materializado riesgo que ponga en peligro el proceso y los objetivos misionales e institucionales.

La Corporación Concejo Municipal, publica oportunamente en el aplicativo **SIA-Observa** de la Contraloría Municipal de Yumbo, todo lo relacionado con la contratación pública dentro de los tiempos legalmente establecidos.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

El análisis de los indicadores de Gestión de los diferentes procesos se siguen efectuando semestralmente, los cuales se revisaron y ajustaron para asegurar y medir con mayor eficacia la gestión Institucional y detectar oportunamente aquellas debilidades que pongan en riesgo el cumplimiento de objetivos institucionales y metas, a las cuales se les formulara las acciones correspondientes y se llevara a plan de mejoramiento.

Se crea mediante acto administrativo No. 100-06-175 de 29 de Mayo de 2018 el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo del Concejo Municipal de Yumbo para el periodo 2018-2020. Comité que participara en las actividades de promoción, divulgación e información, sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre patronos y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

En cuanto a la gestión presupuestal la Entidad ha ejecutado en este primer semestre de 2018 (Junio-30) del Rubro de capacitación \$38.551.350 de un presupuesto aprobado definitivo de \$39.200.000.00 (Fuente: Ejecución presupuestal de Enero a Junio de 2018-Saldos).

Del rubro de Bienestar Social se ha ejecutado \$15.225.032.00 de un presupuesto aprobado definitivo de \$ 63.735.000.00 (Fuente: Ejecución presupuestal de Enero a Junio de 2018-Saldos).

3° DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

❖ AVANCES

El Concejo Municipal de Yumbo, comprometido siempre con el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos sigue manteniendo los requisitos de cada una de las normas de calidad a pesar que la fecha de vencimiento de sus certificaciones de las normas NTCGP: 1000-2009 y la ISO 9001:2008 fue hasta el 27 de enero de 2018. El Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017 en su artículo 5 deroga la ley 872 de 2003 (NTCGP) y La ISO 9001:2008 pierde su validez en septiembre del 2018, ya que la nueva norma de calidad ISO 9001:2015 trae cambios muy importantes siendo los más relevantes la Gestión del Riesgo o el enfoque basado en Riesgos en los Sistemas de Gestión de Calidad.

Se cuenta con un sistema DROPBOX que permite el almacenamientos de archivos en internet con el objetivo de servirnos de copia de seguridad de los mismos y poderlo tener sincronizados con varios dispositivos, es una de las plataformas de almacenamiento en la nube, esta nos permite tener siempre una copia de nuestros archivos en "la nube".



Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

Se está realizando el seguimiento y evaluación a los riesgos institucionales y de Corrupción cada cuatro meses como lo establece la norma y publicados en la página web de la entidad, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo, lo que permite asegurar que los controles y acciones son eficaces.

También se cuenta con un nuevo aplicativo denominado "ORFEO" es un sistema de gestión documental y de procesos desarrollado inicialmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en Colombia, licenciado como Software Libre bajo licencia GNU/GPL para compartir el conocimiento y mantener la creación colectiva.

Este aplicativo ORFEO nos permite administrar de una manera eficaz en el Concejo Municipal de Yumbo el flujo de comunicaciones que ingresan por parte de los ciudadanos y grupos de interés y las comunicaciones oficiales de respuestas, resoluciones, circulares y otros.

Contamos con un excelente aplicativo financiero ASCII el cual nos brinda seguridad, confiabilidad y razonabilidad en la información, permitiendo presentar oportunamente y dentro de los tiempos establecidos a los entes de control toda la información Financiera, Contable y Presupuestal, como también a la alta dirección y comunidad en general. Se cuenta con un oportuno mantenimiento técnico por el proveedor del software.

La entidad cuenta con otro aplicativo "DRAGON", que graba y asegura todas las intervenciones que realizan los señores Concejales y comunidad en general en las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Yumbo, la cual se transcribe documentalmente y posteriormente se somete a la aprobación de la plenaria y se legaliza con la firma del señor presidente del Concejo y la Secretaria General.

La entidad tiene definido y establecido un Mapa de Procesos **OD-GC-01** (10 procesos entre Estratégicos, Misionales y de Apoyo), lo que le ha permitido mejorar sus actividades al interior de nuestra Corporación entregando un excelente servicio a nuestra comunidad Yumbeña y productos con todas las características legales y exigencias de la comunidad. La responsabilidad de su mantenimiento y su mejora se mantiene en cada uno de los líderes de los procesos y su grupo de trabajo.

Se realizó por parte de **AXA Colpatría** en el mes de Abril del 2018 una inspección ergonómica de condiciones de trabajo, la cual permitió evaluar las condiciones de seguridad y salud de cada usuario de video terminales en lo que concierne a los posibles riesgos para su salud, especialmente aquellos relacionados con los problemas físicos, más



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

exactamente con trastornos musculoesqueléticos generados por esfuerzos físicos excesivos y repetitivos. Observación que va permitir implementar al interior del Concejo Municipal un instrumento de evaluación como es la "Matriz Ergonómica" lo cual ayudara a reducir los riesgos al mínimo.

La entidad mantiene control del ingreso y salida de elementos de aseo, cafetería, papelería y equipos tecnológicos a través del Módulo de Inventarios de Activos ASCII, falta realizar interfaz entre contabilidad y almacén, lo que nos va permitir asegurar el control administrativo y físico de los bienes y esté acorde con su control contable.

La entidad elabora y publica oportunamente su PAA (Plan Anual de Adquisiciones), herramienta estratégica que le permite planificar sus adquisiciones de bienes y servicios y atender oportunamente su Plan Estratégico Institucional (PEI), lo cual es garantía de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

4° DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

❖ AVANCES

Se esta en la consolidación de la información de todos los procesos institucionales (FO-GC-15), donde se referencia los resultados de los indicadores, de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, aspectos relevantes, aspectos por mejorar, no-conformidades y recomendaciones, lo que nos permite evaluar y hacer seguimiento a lo planificado semestralmente.

El responsable de control interno está a la fecha realizando seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) primer semestre de esta vigencia 2018, a través de mecanismo diseñado donde se consolida el objetivo estratégico, la estrategia, las acciones de la estrategia y sus evidencias, permitiendo conocer los avances de sus objetivos, las actividades y el uso óptimo de los recursos establecidos en el PAA.

Se revisaron y actualizaron los indicadores por parte de profesional contratado en la vigencia anterior para cada uno de los diferentes procesos, los cuales nos brindan información suficiente y pertinente para determinar el estado de avance, bien sea de producto, de resultado o impacto.

El Concejo Municipal de Yumbo, tiene establecido desde lo Misional el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, espacios que brinda permanentemente a toda la comunidad Yumbena en las diferentes sesiones para que se exprese libremente dentro del marco de la



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Constitución y la Ley, como también en las diferentes comisiones permanentes, previa inscripción en el libro correspondiente.

La entidad viene adelantando los autodiagnósticos con cada uno de los diferentes responsables de procesos, los cuales están arrojando información que nos va permitir conocer el avance de cada una de las dimensiones del MIPG, el estado de la gestión, sus fortalezas y debilidades, y lo más importante tomar acciones para lograr una mejora continua de los procesos.

La entidad tiene establecida a través del proceso de comunicaciones una encuesta que realiza en el segundo semestre del año, la cual permite evaluar la percepción de la ciudadanía con respecto de sus necesidades y expectativas, los servicios prestados y gestión de la entidad. Se cuenta con una encuesta publicada en página web donde la comunidad yumbeña y usuarios de la entidad califican la gestión del Concejo Municipal en cuanto al Control Político, a la fecha de consulta se evidencia con un 60% Buena y un 20% muy buena.

La Contraloría Municipal de Yumbo realizó en el mes de julio de 2018 la auditoría al Concejo Municipal, revisando y evaluando la gestión institucional de la vigencia 2017, resultados que serán entregados en un informe en los próximos días a la entidad.

Se tiene planificado para el mes de Septiembre del 2018 las Auditorías Internas a todos los procesos Institucionales lo que nos va permitir detectar fortalezas, debilidades y oportunidades; ayuda a la alta dirección a tener un conocimiento más amplio de los sistemas de organización y administración de la entidad, favorece la protección de los recursos públicos y promueve la mejora continua de los procesos.

5° DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

❖ AVANCES

El Concejo Municipal de Yumbo, recibe periódicamente del ente de Control "Contraloría Municipal" los informes de las diferentes auditorías que realiza a la Administración Central como de los descentralizados. Insumos que le permite al Concejo Municipal realizar control político tanto a la administración como a los jefes de despacho, citándolos e invitando al señor alcalde para que aclare dudas, despeje interrogantes e informe sobre los avances de los objetivos y metas del plan de desarrollo Municipal.

En esta vigencia del 2018 el Concejo Municipal mediante proposición aprobada en sesión plenaria realizó citación a los Secretarios del Despacho de la Administración para que



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

respondan cuestionario de preguntas en fecha determinada, enviando previamente informe escrito y explicación presencial en plenaria.

Esta información queda grabada y registrada documentalmente en Acta de plenaria, la cual es publicada en página web de la entidad, cumpliendo con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y la gestión documental.

Se mantiene publicada en página web todos los archivos desde el año 2000 a la fecha, los cuales pueden ser consultados por la comunidad y descargar sin ningún tipo de problema.

Actualmente se está digitalizando acuerdos anteriores al año 2000, lo que permite asegurar la documentación y proteger el patrimonio documental del Concejo Municipal de Yumbo.

Se reciben por ventanilla única todas las solicitudes de información y peticiones las cuales son tramitadas oportunamente por la entidad y contestadas dentro de los términos legalmente establecidos, consolidando la información semestralmente y publicada en página web de la entidad.

En cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información, el Concejo Municipal está realizando la transmisión en vivo de las sesiones plenarias a través de Facebook-live, permitiendo a toda la comunidad y al mundo enterarse en tiempo real de la actividad misional de la entidad.

Se realizó en este primer semestre del 2018 cabildo abierto denominado "**Situación y problemática de Comuna Uno**", evento llevado a cabo en el Polideportivo de Cementos Argos de Yumbo, publicado en página web del Concejo Municipal.

Dentro de su plan estratégico y en cumplimiento de su reglamento Interno del Concejo Municipal Resolución No.100-06-512 de 2016, la entidad realizó capacitación a la comunidad Yumbeña con el tema "**Resolución de Conflictos**", capacitación que tenía como propósito el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, evento realizado el 15 de marzo de 2018 en las instalaciones del Concejo Municipal.

Se mantiene publicada en página web los productos institucionales como: Acuerdos, Resoluciones, Actas de plenaria y ponencias de primer y segundo debate, entre otros documentos.

El 06 de Abril del 2018 el Concejo Municipal llevo a cabo **Rendición de Cuentas** en Audiencia Pública de la vigencia anterior, en las instalaciones de la Corporación.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Podemos concluir de esta dimensión que la entidad está en cumplimiento legal de la normatividad, ley 1712 de 2014, publicando la información en forma oportuna, exacta y confiable, permitiendo una interacción con los ciudadanos y demás grupos de valor. www.concejoyumbo.gov.co


ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Como responsable del Proceso de Gestión de Control y Evaluación del Concejo Municipal de Yumbo, podemos asegurar que el Sistema de Control Interno de la entidad está en cumplimiento Constitucional y Legal, observando funcionamiento y coherencia de los diferentes componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

Esto le va permitir a la entidad Concejo Municipal de Yumbo, consolidar en un solo lugar todos los elementos para que la entidad pública funcione de manera más eficiente y transparente y se refleje en la gestión de cada día atendiendo las 16 políticas de gestión y desempeño institucional.

Este nuevo modelo MIPG- va a facilitar la gestión integral de la entidad, especialmente en el fortalecimiento del talento humano, en la agilización, simplificación y flexibilización de las operaciones al interior de la entidad para generar bienes y servicios, también en seguir desarrollando una cultura organizacional solididad fundamentada en la información, el control y la evaluación y seguir en el fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana tanto en la planeación, gestión y evaluación.

Atentamente,


Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario-Control Interno

Copia: Expediente control interno